



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

AVISO DE PREPUBLICACIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EL REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y EMPRESAS DE SEGUROS

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha elaborado el presente proyecto de Resolución que modifica el Reglamento para la clasificación de empresas del sistema financiero y empresas de seguros.

El objetivo principal del proyecto es modificar la forma de publicación de la clasificación de las empresas del sistema financiero y empresas de seguros, requiriendo que esta sea publicada de forma digital, eliminando la obligación de su publicación impresa.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se mantendrá activo el envío del formulario electrónico hasta el día **24 de abril de 2026**, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 9 de abril de 2026